



**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **[DATO CONFIDENCIAL]** A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones de informe financiero del mes de enero y se reserva.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

Visto el escrito recibido el catorce de marzo de dos mil veintidós,¹ signado por el **[DATO CONFIDENCIAL]**, representante legal de la persona moral "**[DATO CONFIDENCIAL]** A.C.",² escrito registrado por Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ con folio 0606, mediante el cual da respuesta a las observaciones efectuadas por parte de esta Unidad Técnica de Fiscalización, respecto del informe financiero de la Asociación Civil correspondiente al mes de enero.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda:**

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el informe financiero rendido mediante escrito con folio 0606, que va en tres fojas útil inscrita por su anverso, al cual se adjunta impresión de acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto; por cuanto ve a la documentación anexa, consta de la manera siguiente:

1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

¹ Al citarse fechas en lo subsecuente, se entenderá que corresponden al año dos mil veintidós salvo mención distinta.

² En adelante la persona moral **[DATO CONFIDENCIAL]** A.C., se entenderá como Asociación Civil.

³ En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Impresión de sistema electrónico contable relativa a posición financiera, balance general al treinta y uno de enero; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Impresión de sistema electrónico contable relativa a estado de resultados del uno al treinta y uno de enero; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
6. Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
7. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
8. Impresión de sistema electrónico contable relativa a balanza de comprobación al treinta y uno de enero; que va en dieciséis fojas útiles inscritas por su anverso.
9. Impresión de sistema electrónico contable relativa a libro mayor del uno al treinta y uno de enero; que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
10. Formato 6 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
12. Impresión de representación impresa de comprobante fiscal digital por internet con folio fiscal 25a7c59b-7f99-41df-9fe4-82a879a3597c; que va en tres fojas útiles inscritas por su anverso.
13. Impresión de representación impresa de comprobante fiscal digital por internet con folio fiscal 0f698f57-33b8-486d-b22c-94eaf26210eb; que va en una foja útil inscrita por su anverso.
14. Copia al carbón de contrato con número de folio 37562488, expedido por Telefonía por Cable, S.A. de C.V.; que va en tres fojas útiles dos de ellas inscritas por ambos lados y la restante por su anverso.
15. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 11 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formuto 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formuto 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formuto 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formuto 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formuto 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formuto 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formuto 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formuto 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formuto 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formuto 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

J
2



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

30. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
33. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
34. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
35. Formuto 28 OC – Folio 001/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
36. Copia simple credencial para votar a nombre de **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
37. Formato 28 OC – Folio 002/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
38. Copia simple credencial para votar a nombre de **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
39. Formato 28 OC – Folio 003/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
40. Copia simple credencial para votar a nombre de **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
41. Formato 28 OC – Folio 004/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
42. Copia simple credencial para votar a nombre de **DATO CONFIDENCIAL** que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
43. Formato 28 OC – Folio 005/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
44. Copia simple de credencial para votar a nombre de **DATO CONFIDENCIAL** que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
45. Formato 28 OC – Folio 006/2022, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
46. Copia simple credencial para votar a nombre de **DATO CONFIDENCIAL**
DATO CONFIDENCIAL que va en dos fojas útiles inscritas por su anverso.
47. Formato 29 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
48. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
49. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso; sin documentación comprobatoria anexa.
50. Dispositivo de almacenamiento USB, que contiene la carpeta identificada como "HPSCANS", que en su interior contiene:
 - 50.1 "EDOS FINANCIEROS PART3", tipo .pdf que consta de veintiún páginas.
 - 50.2 "EDOS FINANCIEROS PAR2", tipo .pdf que consta de dieciocho páginas.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

50.3 "EDOS FINANCIEROS PART1", tipo .pdf que consta de treinta y cinco páginas.

Segundo. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos del Anexo 1 del expediente en que se actúa al ser parte integrante del informe financiero correspondiente al mes de enero.

Tercero. Reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido del escrito de respuesta y anexos exhibidos, Se reserva proveer para el análisis del contenido del informe financiero y anexos exhibidos, en términos de los artículos 41, fracción II y 43, segundo párrafo del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

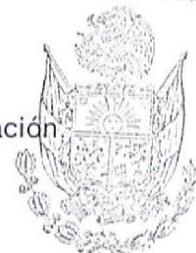
Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

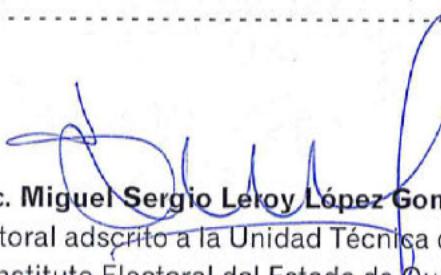
Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**, A.C.

Asunto: Se recibe respuesta a observaciones
de informe financiero del mes de enero y se
reserva.

Notificación

En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo.
Conste.-----


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de Organización Ciudadana que pretende constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Observaciones posteriores a informe financiero del mes de enero.

Santiago de Querétaro, Querétaro, diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guardan las constancias que integran el expediente en que se actúa, de las que se desprende que mediante escrito registrado con folio 0606, signado por fueron emitidas las respuestas respecto del oficio de observaciones con clave UTF/073/2022; por lo que al haber concluido la revisión ejecutada al contenido de dicho escrito de respuestas; con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; 12, fracción II, 41 fracción II, 42 y 43 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización, **Acuerda**:

Único. Se ordena notificar a la representación de la Asociación Civil denominada "**DATO CONFIDENCIAL**, A.C.", las observaciones posteriores generadas de la revisión ejecutada al escrito de respuestas con folio 0606, de conformidad con el artículo 41, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En cumplimiento se gira el oficio UTF/096/2022 y se hace del conocimiento público a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación y Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.** - - - - -

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.**

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **[DATO CONFIDENCIAL]** A.C.

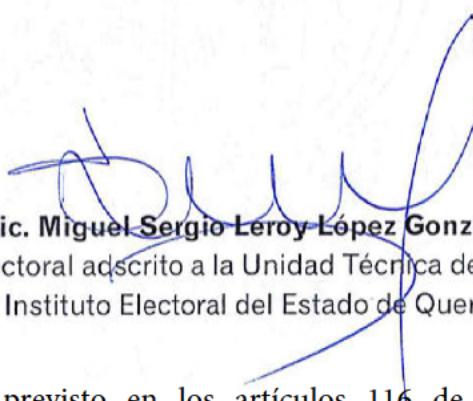
Asunto: Observaciones posteriores a informe
financiero del mes de enero.

Notificación

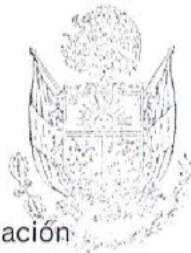
En Santiago de Querétaro, Querétaro, a diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **notifica** el contenido del proveído de mérito que consta de una foja, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo.

Conste. -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO


Lic. Miguel Sergio Leroy López González

Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

“En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial.”